Universidad de Chile

DIRBDE
Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Beca Presidente de la República alumnos antiguos
Renovación 1° semestre 2019

- Plataforma de renovación **portalbecas.junaeb.cl** abierta desde el 26 de noviembre 2018, hasta el 11 de enero 2019 en **www.junaeb.cl**.

  Los y las estudiantes deberán **ingresar al portal en dicho periodo**, e incorporar datos personales y de domicilio familiar.

  Importante: debes **imprimir y guardar el comprobante de renovación**, ya que ese documento es el respaldo del ingreso efectivo de renovación del beneficio. Quien no realice este procedimiento, perderá la opción de renovar BPR.

- Si eres alumno regular en el periodo académico 1° semestre 2019, y cuentas con promedio de notas igual o superior a 5.0 durante el último semestre cursado, tu renovación se realizará automáticamente mediante datos enviados a Junaeb desde la **Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil** de la U. de Chile.

- Si tu calificación académica durante el último semestre cursado corresponde entre 4.5 y 4.9, podrás apelar por condición de notas. Dicho proceso deberás realizarlo en tu unidad académica.

- Si postergas estudios durante el 1° semestre 2018, debes dar aviso en tu unidad académica. Lo anterior, con la finalidad de informar a Junaeb la suspensión del beneficio. Para este estado, debes firmar el **"Formulario de Suspensión"**, sin la necesidad de adjuntar documentación anexa.

- Si tu tramo socioeconómico del Registro Social de Hogares corresponde entre el 61% y el 90%, deberás apelar por dicha causal. Por lo anterior, se sugiere realizar cualquier actualización del RSH antes del 31 de diciembre de 2018, ya que Junaeb tomará como fecha corte para tramo definitivo el mes de enero 2019.